

Ante el 1º Juzgado Civil de Puente Alto, en causa C-4310-2017, se rematará el próximo 02 de septiembre de 2025, a las 14:00 horas, el que se efectuará en modalidad mixta, simultáneamente mediante plataforma telemática y en dependencias del Tribunal Los derechos que correspondan a doña Macarena Andrea Nieto Barrera (33,3%) sobre el Inmueble ubicado en la comuna de Pirque, provincia Cordillera, formado por el Lote número siete, de la subdivisión de un retazo de terreno de aproximadamente 4,2 hectáreas del Fundo Las Majadas de Pirque, que deslinda: AL NORTE: en 155 metros con camino a San Juan de Pirque; AL SUR: en 155 metros con Granja El Progreso de don Luis Larraín; AL ORIENTE: en 65 metros con Lote N°6; AL PONIENTE: en 65 metros con Lote N°8. El inmueble está inscrito a fojas 1585 N°1103 del Registro de Propiedad del año 2023 del Conservador de Bienes Raíces de Pirque. Rol de avalúo fiscal de la propiedad, SII N°00019-0002, Comuna de Pirque, Mínimo: \$180.635.468.- Precio saldo remate pagadero 5º día siguiente remate. Para tener derecho a hacer posturas en la subasta, todo postor, a excepción del ejecutante, deberá constituir garantía suficiente, a través de vale vista del Banco Estado, a la orden del Tribunal, por la cantidad correspondiente al 10% del precio mínimo fijado para la subasta, el que deberá ser entregado materialmente en secretaría del tribunal al menos una hora antes de la subasta. Excepcionalmente, podrán los interesados, si así lo prefieren, reemplazar la garantía referida precedentemente por el depósito en la cuenta corriente del Tribunal por la suma de dinero correspondiente al 10% del precio mínimo fijado para la subasta, debiendo el depósito ser efectuado al menos 72 horas antes de la subasta, y acompañar el comprobante respectivo con una presentación formal en la causa, justificando en dicha presentación esta modalidad excepcional, con antecedentes serios y comprobables que determinen su conveniencia, lo que quedará sujeto a la aceptación del juez que conozca del mismo, basado en criterios objetivos que digan relación con ubicación geográfica fuera de la Región Metropolitana del postor o condiciones de salud debidamente acreditadas. En todo caso, para participar en la subasta dicho depósito deberá encontrarse previamente certificado por la Srta. Secretaria del Tribunal, o quien haga sus veces, con indicación del postor, la cuantía de la garantía, la fecha y hora de realización del depósito. Los postores interesados que, excepcionalmente hayan sido autorizados para garantizar su participación a través de depósito, deberán enviar comprobante legible de haber rendido la garantía, su individualización, indicando el rol de la causa en la cual participará, su nombre completo, cédula de identidad, nombre del Banco, tipo de cuenta, número de cuenta, correo electrónico y un número telefónico para el caso en que se requiera contactarlo durante la subasta por problemas de conexión, al correo electrónico jel_puentealto_remates@pjud.cl, al menos 72 horas antes de la subasta. En caso de no cumplir con lo anterior, no podrá participar en la subasta. La Srta. Secretaria del Tribunal, certificará las garantías suficientes que hayan sido efectuadas mediante depósito, el día hábil anterior a la subasta y en mérito del mismo, se remitirá correo electrónico a los interesados, señalando el día y hora de la subasta, además del link de acceso. La devolución de dicha garantía, en el caso que corresponda, se efectuará materialmente en el tribunal una vez finalizada la subasta para aquellos que hayan presentado vale vista bancario, y en los demás casos, previa certificación de la Srta. Secretaria o quien la subrogue, de oficio se ingresarán los autos a despacho, para disponer

la devolución de las garantías efectuadas por medio de depósito a quienes no resulten adjudicatarios. Todo interesado en participar en la subasta como postor, deberá tener activa su Clave Única del Estado, además de algún documento que acredite su identidad, a saber, cédula nacional de identidad vigente o pasaporte vigente. Los interesados en participar vía remota deberán hacerlo mediante el link mediante el siguiente link: <https://zoom.us/j/9692543746> ID 969 254 3746. Demás antecedentes ver, rol C-4310- 2017, 1º Juzgado Civil de Puente Alto, caratulados: BAEZA/NIETO. La secretaria.

